MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 407

Santa Fe, 27 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° FG – 000592/2022 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Lucía Rovetta;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Lucía Rovetta; presenta su renuncia por motivos personales a partir del 12 de septiembre de 2022.-

Que, en fecha 12 de septiembre de 2022 la Sra. Rovetta ratifica la renuncia al cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 12 de septiembre de 2022.-

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, al no existir objeciones que formular a la renuncia presentada por la agente Lucía Rovetta, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de quien reviste el

cargo de cargo de Auxiliar de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, Sra. Lucía Rovetta, DNI: 33.176.203, a partir del 12 de septiembre de 2022.-

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE